Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de noviembre de 1986 --

Visto el presente expediente nº 400.249/86 del registro de la Subsecretaria de Administración, por el que se solicita autorización para contratar la provi-/sión de treinta mil (30.000) formularios contínuos con el fin de implementar el pago de los haberes jubilatorios a través de distintas sucursales del Banco de Galicia y Buenos Aires; y

Considerando:

Que según lo expresa la Subsecretaría de Administración a fs. 13, la primera liquidación -con aplicación de tal sistema- se realizará con las asignaciones correspondientes al mes de diciembre del año en curso.-

Que ante la urgencia que media, es menes ter adquirir diez mil (10.000) formularios mediante el / procedimiento sugerido por la citada dependencia a fs.13.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues to por la Corte Suprema en la Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar -a los fines señalados precedentemente- la contratación directa pertinente, a los efectos de adquirir / diez mil (10.000) formularios contínuos, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES TRES
MIL SETECIENTOS (A 3.700.-), destinado a atender el gasto /
emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá
afectarse a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-0021-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el //
Ejercicio Financiero del año 1936.-

3°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación correspondiente a los fines de la adquisición de veinte mil (20.000) fornularios contínuos, / afectándose la suma resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1937.-

4°) Registrese y remitanse las actuaciones al citado Departamento, a sus efectos.-R.N.O'

SECRETARIO DE SUPERINTENCENCIA ACMINISTRATIVA
CORTA SUPERIAN DE BURGA LA LACAM